

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

| | | |
|---------------|-----------------|------------|
| N° RESOLUCIÓN | N° INF. TECNICO | TRAMITADA |
| 23 | 8 | 12/01/2016 |

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIFIC. 2842010112-1602-2007-0180162570-19612

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 1602/2007

VISTOS**CONSIDERANDO**

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

12/01/2016

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° 14 de fecha 04/01/2016 9:32:41 se autorizo a JULIO WOLF ALCAYAGA el traslado de 01 REPUESTO PARA EQUIPO DE TRITURACION (CARGA INDIVISIBLE) desde LOS ANDES, destino CON CON. Que, a solicitud de JULIO WOLF ALCAYAGA de fecha 12/01/2016 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)**MODIFIQUESE**

La Resolución D.R.V N° 14 / Región de Valparaíso, de fecha 04/01/2016 9:32:41 e Informe Técnico N° 8 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

14/01/2016

Fecha hasta

15/01/2016

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE COORDINAR PASO CON EMPRESAS CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA. REGIRSE A LAS NORMAS LEGALES EN CUANTO A PASOS INFERIORES Y/O PASARELAS PEATONALES.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

LUIS MAURICIO PINTO G.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución